



N°	Clasificación	Sigla	Cargo Estructural	
7	Apoyo	AP 6 (OP 4)	Operario Mantenimiento Planta Aguas Residuales	

Naturaleza del Cargo Estructural

Efectuar el mantenimiento de las unidades hidráulicas, así como la limpieza y conservación de los diferentes ambientes, instalaciones y espacios de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, a fin de contribuir con el óptimo proceso del tratamiento de las aguas residuales.

Funciones del Cargo Estructural

- 1. Efectuar el mantenimiento de las unidades hidráulicas según la programación establecida, así como la limpieza y conservación de los diferentes ambientes, instalaciones y espacios de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, a fin de contribuir con el óptimo proceso del tratamiento de las aguas servidas.
- 2. Adoptar las medidas de seguridad más apropiadas, en caso de emergencia, de acuerdo con las normas y políticas vigentes en la empresa, a fin de aminorar los daños que puedan ocasionarse.
- 3. Cumplir las indicaciones, dadas por el Capataz y Profesional de Tratamiento de Aguas Residuales, durante el desarrollo de los diferentes operativos que desarrolla la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, a fin de contribuir con el cumplimiento de normas y estándares dispuestos para tal fin, así como para evitar incidentes que pongan en peligro el operativo, la salud y la vida.
- 4. Realizar la adecuada disposición de los residuos sólidos a su cargo, a fin de contribuir con la protección del medio ambiente y con las medidas de ecoeficiencia.
- 5. Informar a su superior inmediato las ocurrencias que se presenten en el cumplimiento de sus funciones, a fin de contribuir en la toma de acciones o medidas preventivas o correctivas.
- 6. Cumplir los programas y directivas establecidas por los organismos especializados de control
- 7. Implementar en lo pertinente, el Sistema de Control interno y Código de Buen Gobierno Corporativo de SEDAPAR S.A. y las recomendaciones de los informes de control emitidos por los órganos competentes.
- 8. Cumplir las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, Reglamento Interno de Trabajo y con los programas y talleres de capacitación programadas por la empresa para el buen desempeño de su labor y logro de metas y objetivos empresariales.
- 9. Realizar las demás funciones relacionadas a su gerencia que le asigne su jefe inmediato. Requisitos Mínimos del Cargo Estructural

Formación Académica:

- a. Nivel Educativo: Educación Básica
- b. Grado / Situación Académica: Secundaria Completa
- c. Carreras o Especialidad: Ninguna

La formación académica podrá ser remplazada con 03 años de experiencia funcional en el puesto.

Experiencia:

a. General: Un (01) año b. Específica: Ninguna

Requisitos Adicionales: Licencia de Conducir All-B





_	. ,	_	
$\vdash \cap rm$	acion	Desea	MID.

Certificación en Competencias Laborales (no excluyente) o Cursos de capacitación post secundaria (no excluyente) o Estudios técnicos (no excluyente).

Competencias